

Expediente: **1096/18**

Carátula: **VOLKSWAGEN S.A . DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ROMERO OSCAR ALFREDO Y ALDERETE GUSTAVO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/05/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ALDERETE, GUSTAVO ARIEL-DEMANDADO*

90000000000 - *ROMERO, OSCAR ALFREDO-DEMANDADO*

20288833142 - *VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 1096/18



H20441467544

JUICIO: VOLKSWAGEN S.A . DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROMERO OSCAR ALFREDO Y ALDERETE GUSTAVO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 1096/18.-

/////////Informo a S.S. que el letrado Esteban Augusto Giraudo la suma de \$17.014,08.- en concepto de planilla firme de actualización de honorarios regulados. Asimismo informo que acompaña informe bancario con saldo de \$22.118,42 al 06.05.2024, constancia de CBU del Banco Brubank, de Afip y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 09 de mayo de 2024.

CONCEPCIÓN, 09 de mayo de 2024.-

I.-Agréguese informe bancario, constancia de CBU, Afip y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. **II.-**Téngase presente lo informado por Secretaría. **III.-** Atento al informe bancario y lo informado por el Actuario que el letrado Esteban Augusto Giraudo tiene a su favor para percibir la suma de \$17.014,08 en concepto de planilla firme de actualización de honorarios: **a)** Transfiérase la suma de \$15.652,95 (Pesos: quince mil seiscientos cincuenta y dos con 95/100), en concepto de pago total de planilla firme de actualización de honorarios regulados a favor del letrado Esteban Augusto Giraudo, desde la cuenta Macro N°560800003589601, CBU N° 2850608750000035896019, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°4642949 , CBU N°1430001713022521800015, del Banco Brubank, titular Esteban Augusto Giraudo, DNI N°28.883.314, CUIT N°20288833142, MP N°1406; **b)** Transfiérase la suma de \$3.062,62 (Pesos: tres mil sesenta y dos con 62/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (10% \$1.701,40; 8% \$1.361,12), sobre honorarios regulados al letrado Esteban Augusto Giraudo, desde la cuenta Macro N°560800003589601, CBU N° 2850608750000035896019, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **IV.-** A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción.-CNG

Actuación firmada en fecha 09/05/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.